



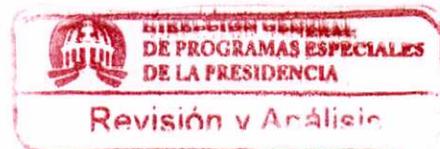
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA  
(DIGEPEP)

*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR CERTIFICADO EN CLASES DE FITNESS  
COLECTIVAS PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR EN ZUMBA FITNESS A 100 ANIMADORES DE  
LOS PUNTOS CUIDA TÚ SALUD A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA  
SOMOS TODOS**

**COMPRA MENOR  
DIGEPEP-DAF-CM-2018-0069**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Octubre 2018

### 1.1 Objetivos Generales.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR CERTIFICADO EN CLASES DE FITNESS COLECTIVAS PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR EN ZUMBA FITNESS A 100 ANIMADORES DE LOS PUNTOS CUIDA TÚ SALUD A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS"** Referencia No. DIGEPEP-DAF-CM-2018-0069

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1.2 Procedimiento de Selección

Compra Menor

### 1.3 Fuente de Recursos

La **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2018**, que sustentará el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante este proceso.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

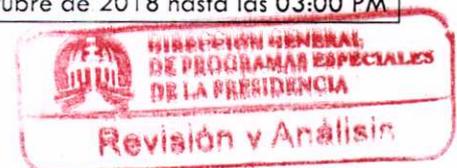
### 1.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un pago correspondiente al 20% del monto total adjudicado con posterioridad a la emisión de la orden de servicios contra presentación de la garantía de buen uso del anticipo. El 80% restante será realizado en un único pago una vez hayan sido prestados los servicios satisfactoriamente y hayan sido emitidas las certificaciones en Zumba Basic I a los participantes de la capacitación.

Este pago, será procesado una vez sean recibidos de manera satisfactoria los servicios objeto del presente proceso, con la presentación de una solicitud de pago acompañada de la factura conj comprobante fiscal gubernamental correspondiente.

### 1.5 Cronograma del proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25 de octubre de 2018 a las 03:00 PM
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.	26 de octubre de 2018 hasta las 3:00 AM
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	29 de octubre de 2018 hasta 10:00pm
4. Presentación de Oferta Económica	29 de octubre de 2018 hasta las 03:00 PM



5. Apertura Oferta Económica	29 de octubre de 2018 a las 03:30 PM
6. Acto de Adjudicación	30 de octubre de 2018 a las 01:00 PM
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	30 de octubre de 2018 a las 03:00 PM
8. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	30 de octubre de 2018 a las 03:30 PM

### 1.6 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participe en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1.7 Descripción de los servicios

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en el presente documento para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR CERTIFICADO EN CLASES DE FITNESS COLECTIVAS PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR EN ZUMBA FITNESS A 100 ANIMADORES DE LOS PUNTOS CUIDA TÚ SALUD A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/ QUISQUEYA SOMOS TODOS"** Referencia No. DIGEPEP-DAF-CM-2018-0069, mismas que habrán de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR ESPECIALISTA CERTIFICADO EN ZUMBA FITNESS Y CLASES DE FITNESS COLECTIVAS PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR A 100 ANIMADORES DE LOS PUNTOS CUIDA TÚ SALUD EN ZUMBA BASIC I</b>	
CANTIDAD	COMPETENCIAS REQUERIDAS
1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional certificado en Zumba Fitness</li> <li>- Experiencia en Basic1 Zumba, Basic Zumba II, Toning, Aqua Zumba, Zumbatomic, Pro Skills, Step, Kids Et, Kids Jr, Kids Kids Jr. Boost y Strong by Zumba.</li> <li>- Experiencia y manejo de ritmos caribeños (Merengue, Bachata, Salsa).</li> <li>- Experiencia mínima 7 años en materia de planificación y gestión de eventos para la formación y certificación de nuevos instructores de zumba.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
CANTIDAD POR GRUPOS	SE REALIZARÁN UN MAXIMO DE 4 SESIONES DE CLASE DE ZUMBA FITNESS DIRIGIDA A UN MINIMO DE 25 ANIMADORES DE LOS PUNTOS CUIDA TU SALUD
25	Las capacitaciones serán de un mínimo de ocho (8) horas durante los meses de noviembre y diciembre y estarán orientadas a instruir a los participantes en los siguientes temas:

DB



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Pasos Básicos:</b> Dirigida a realizar pasos básicos y las variaciones de los ritmos básicos de zumba como merengue, bachata, salsa, cumbia y reggaetón.</li> <li>- <b>Repaso de pasos básicos I:</b> Consistente en una actualización de las herramientas del Instructor esenciales, además de una biblioteca de ritmos básicos, pasos principales y variaciones.</li> <li>- <b>La fórmula de Zumba:</b> Identificar las diferentes partes de una canción y como usarla para construir un entrenamiento de bailes y ejercicio efectivo.</li> </ul> <p>De igual modo, las sesiones deberán incluir los siguientes elementos para cada participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de instructor</li> <li>- Certificado de finalización</li> <li>- Videos instructivos</li> <li>- Licencia de Zumba ©</li> </ul>
--	---

## Apertura y Validación de Ofertas

### 2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

### 2.2 Documentación a presentar

#### A. Documentación Legal:

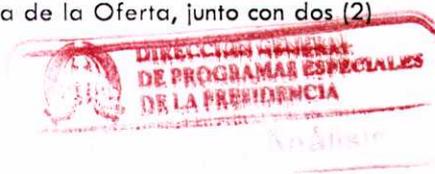
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social
5. Copia de la Cédula o pasaporte del representante de la sociedad.

#### B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 1.7)
2. Documentación que avale tener experiencia en los temas objeto de este proceso (Copia de CV del instructor, certificados de estudios y certificaciones en Zumba y Clases Grupales)
3. Un CD contentivo del material a entregar a los participantes

### 2.3 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2)



fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre excepciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), La Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, a la Dirección General De Programas Especiales de la Presidencia se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios servicios, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

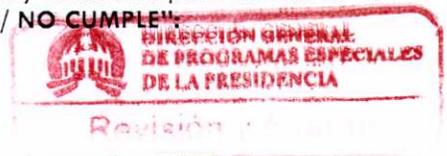
Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a los servicios solicitados, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos servicios. La unidad de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

#### 2.4. Lugar, Fecha y Hora

Las propuestas deben ser entregadas en sobre cerrado y sellado en la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia ubicada en la Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte, 6to, piso, Distrito Nacional, Santo Domingo, a la hora y día indicado en el Cronograma de actividades del proceso o por correo electrónico dirigido a las siguientes direcciones [dorixis.batista@digepep.gob.do](mailto:dorixis.batista@digepep.gob.do) / [maria.valenzuela@digepep.gob.do](mailto:maria.valenzuela@digepep.gob.do)

#### 2.5 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".



-**Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

-**Capacidad Técnica:** Que la propuesta cumpla con todas las características solicitadas en las especificaciones técnicas.

**Experiencia:** El oferente deberá poseer una experiencia mínima de 7 años en la prestación de servicios similares a los requeridos mediante el presente proceso.

## 2.6 Lugar, Fecha y Hora

Las propuestas deben ser entregadas en sobre cerrado y sellado en la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia ubicada en la Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte, 6to, piso, Distrito Nacional, Santo Domingo, a la hora y día indicado en el Cronograma de actividades del proceso.

## 2.7 Aclaraciones

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del presente documento, hasta la fecha indicada en el cronograma. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas serán dirigidas a:

### LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

Referencia: **DIGEPEP-DAF-CM-2018-0069**

Dirección: **Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México Esquina Leopoldo Navarro, Sexto Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

Teléfonos: **809-686-1800 ext. 2023/2024**

## 3.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

## Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario de Ofertas Técnicas (SNCC.F.034)
3. Formulario de Experiencia Profesional del Personal SNCC.D.048

*ds*

